



APC Colombia



Gobierno

Curso Tercer País: Planeación del Desarrollo Urbano

Ficha Narrativa

**POR
TAFO
LIO
DE OFERTA**

de Cooperación
Internacional de Colombia



Gobierno

Curso Tercer País: Planeación del Desarrollo Urbano

Entidad Responsable

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Área Responsable

Subdirección de Vivienda y Desarrollo Urbano



Descripción de la buena práctica

La buena práctica, Curso Tercer País: Planeación del Desarrollo Urbano, se trata de una iniciativa de cooperación entre Japón y Colombia en temas de desarrollo urbano. Desde 2010, el Gobierno de Colombia, representado por el DNP y el IGAC, ha suscrito acuerdos con el gobierno de Japón para ofrecer asistencia técnica a países de América Latina. El objetivo principal es capacitar a profesionales de la región en políticas urbanas, desarrollo territorial y mecanismos de gestión del suelo.

A través de varios ciclos de cooperación, desde 2011 hasta 2024, se han impartido cursos con una duración de cuatro semanas y una intensidad horaria de 140 horas, ofreciendo a los participantes la oportunidad de conocer experiencias y casos de estudio en ciudades colombianas como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira y Cartagena.

Productos y conocimientos

Los productos generados por esta buena práctica incluyen las memorias del contenido académico de cada edición del curso, las cuales son entregadas a JICA dos meses después de la finalización de cada ciclo.

Además, actualmente, el IGAC está trabajando en una publicación que recoge artículos elaborados por algunos de los participantes del curso, donde se comparten problemáticas, experiencias y estrategias relacionadas con el desarrollo urbano en sus respectivos países.

En términos de conocimientos, los cursos permiten a los participantes adquirir herramientas prácticas para la toma de decisiones en sus países, en temas como la planificación urbana y la gestión territorial. Algunos ejemplos notables de la incidencia de estos conocimientos son la inclusión de nuevas políticas de ordenamiento territorial en Brasil, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Chile.

Actores

Actores Ejecutores

Los actores que ejecutan esta buena práctica son el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Cada uno de estos actores tiene un rol específico en la implementación y desarrollo del curso.

Actores Beneficiarios

Los beneficiarios directos del curso son los participantes, quienes son seleccionados a través de un proceso de convocatoria y reciben la capacitación. Como beneficiarios indirectos se encuentran las entidades donde los participantes aplican los conocimientos adquiridos, lo que puede influir en la toma de decisiones en el orden municipal, departamental, provincial o nacional.

Enfoque Diferencial

En el proceso de selección de los participantes, se ha promovido activamente la participación femenina bajo criterios de paridad de género, garantizando una representación equitativa entre hombres y mujeres. Esto asegura un acceso igualitario a las oportunidades, fomentando la inclusión y la diversidad de perspectivas en el desarrollo de los cursos.

Recursos

Los recursos necesarios para la realización de esta buena práctica incluyen:

- **Recursos humanos:** personal del DNP y el IGAC, así como profesores invitados que imparten el contenido académico sin retribución económica.
- **Recursos financieros:** JICA cubre los costos de viáticos, hospedaje y traslado de los participantes extranjeros, mientras que el IGAC proporciona las instalaciones y equipos necesarios para las sesiones del curso.
- **Recursos administrativos:** el DNP gestiona la convocatoria, selección de participantes y coordinación académica del curso

Contribución al desarrollo

Esta buena práctica contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 13: Acción por el clima

Además, está alineada con los principios de la Nueva Agenda Urbana.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la práctica se enmarca en la transformación del “ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental”, y en la convergencia regional para fortalecer la integración urbana y rural.

Seguimiento y Control

Esta práctica cuenta con un enfoque participativo de seguimiento y mejora continua. Al finalizar cada módulo del curso, se lleva a cabo un espacio de retroalimentación con los participantes mediante el diálogo, donde se recogen comentarios y sugerencias. Adicionalmente, se envía una encuesta para evaluar el contenido académico desarrollado, brindando la oportunidad de identificar áreas de mejora.

El consolidado de estas encuestas se integra en el informe del curso, el cual es entregado a JICA dos meses después de la finalización de cada edición, permitiendo incorporar aprendizajes y recomendaciones en futuras implementaciones.

Reconocimiento de la buena práctica

Esta buena práctica ha sido ampliamente reconocida internacionalmente, en gran parte, debido a que la mayoría de los participantes provienen de distintos países; esto ha facilitado una mayor difusión y transferencia de conocimientos a escala global.

El intercambio de experiencias y saberes entre los participantes ha permitido que esta práctica tenga un impacto más allá de las fronteras, fortaleciendo redes internacionales de cooperación.

Además, la colaboración entre Colombia y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) ha sido clave para la promoción y expansión de esta iniciativa en diversos foros internacionales. A través de esta cooperación, los conocimientos adquiridos han sido aplicados de manera efectiva en varios países de América Latina.

Los exbecarios, al regresar a sus países de origen, han replicado las lecciones aprendidas en contextos locales, adaptando las buenas prácticas a sus realidades nacionales, lo que ha potenciado el desarrollo de soluciones innovadoras en diferentes sectores y ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades en la región.

Referencias a la buena práctica

https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/inicia-el-curso-internacional-de-politicas-urbanas.aspx-

https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/colombia-y-japon-inauguran-una-nueva-version-del-curso-internacional-en-politicas-urbanas.aspx

https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/el-dnp-y-el-gobierno-de-japon-abren-convocatoria-internacional-para-curso-en-desarrollo-urbano.aspx



APC Colombia



Dirección General

Carrera 10 #97A - 13 Torre A - Piso 6 Edificio
Bogotá Trade Center | Bogotá D.C.

PBX: (+57) 6016012424

Línea gratuita nacional:
018000413795



APC Colombia



apccolombia



apccolombia



APC Colombia



**Visita nuestra
sede electrónica**
www.apccolombia.gov.co

**POR
TAFO
LIO
DE OFERTA**

Cooperación Internacional
de Colombia